



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**

SAN LUIS, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 9710/2025, en el cual la Licenciada en Nutrición, María Eugenia DIOS SANZ (DU N° 28166949) presenta trabajo de tesis definitivo para su defensa y solicita constitución de Jurado; y

CONSIDERANDO:

Que en EXP-USL:12384/2019 (COMDOC), corren acumuladas las actuaciones previas referidas al Trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada en Nutrición, María Eugenia DIOS SANZ como estudiante de la carrera Doctorado en Biología.

Que por RD N° 1668/2019, se aceptó la Admisión de la postulante como estudiante de la carrera Doctorado en Biología.

Que por RD N° 727/2020 y su rectificatoria RD N° 1373/2022, se aprobó el Plan de tesis titulado: "Obtención de concentrados proteicos y extractos enzimáticos a partir de semillas de alpiste (variedad CDC María) con potencial uso en alimentación humana" con la Dirección de la Dra. Laura Teresa RODRIGUEZ FURLÁN y la Codirección de la Dra. Mercedes Edith CAMPDERROS.

Que por RD N° 1204/2025 se reconocieron los cursos que forman parte del recorrido académico correspondiente al Trabajo de Tesis presentado por la Licenciada en Nutrición, María Eugenia DIOS SANZ como estudiante de la carrera Doctorado en Biología.

Que en el plan presentado en el Expediente del Visto, se solicita cambio de título del Plan referido por el de: "Desarrollo de productos de alto valor nutricional a partir de semillas de alpiste (variedad CDC María). Obtención de concentrados proteicos y extractos enzimáticos con potencial uso en alimentación".

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología aconsejó sobre la constitución del Jurado que deberá evaluar el Trabajo de Tesis mencionado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Cambio de título del Plan de Tesis (RD N° 727/2020 y RD N° 1373/2022), por el de: "Desarrollo de productos de alto valor nutricional a partir de semillas de alpiste (variedad CDC María). Obtención de concentrados proteicos y extractos enzimáticos con potencial uso en alimentación" con la Dirección de la Dra. Laura Teresa RODRIGUEZ FURLÁN y la Codirección de la Dra. Mercedes Edith CAMPDERROS, para optar al grado académico de Doctora en Biología.

ARTÍCULO 2º.- Designar el siguiente Jurado para dictaminar sobre el Trabajo de Tesis aprobado en el Artículo 1º:

Titular Externo:

- Dr. Pablo RIBOTTA - DU N° 23252477 (Universidad Nacional de Córdoba).

Titulares Internas:

- Dra. Hilda Elizabeth PEDRANZANI - DU N° 13259537 (Universidad Nacional de San Luis).
- Dra. María Lujan CORREA - DU° 29426355 (Universidad Nacional de San Luis).

Suplente Interno:

- Dr. Matias SANCHO DU N° 29222364 (Universidad Nacional de San Luis).

ARTÍCULO 3º.- El Jurado designado en el Artículo 2º deberá evaluar el ejemplar de tesis doctoral presentado por la postulante y, una vez emitido el dictamen preliminar correspondiente, se reunirá en fecha y horario a convenir, conforme a la modalidad establecida por la Secretaría de Posgrado, a efectos de llevar a cabo el acto de defensa y emitir el dictamen definitivo sobre el Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas